

Estas Preguntas Segundas lo que fueren Prescindiendo Por parte
del concejo y preoiminto desta Villa de Salinas de anaia, y de procurador
general Joande berbiesca. Pleito que trata con Joande eguidis, los
demas Scaus pús que se hallan en

Primera m Sean Precontados Diconocen las dhas partes y
abaldas de Oncueta Scrivano real guerra si de en esta Villa tienen
noticia de este pleito

4 Si Saueran en qdo debix es pú y notorio que de 10. 20. 30. 40. 50.
70. 80. 90. 100. y mas años en esta parte el concejo desta Villa sien pre
que agüerido, le desaparecido anonbrado y dado licencia a los Scrivanos
pús que an benido a re si dix a ella para que usen de la sus oficios
de tales Scaus pús y con la licencia y exmiso y aprovacion
del concejo desta Villa San esado sus oficios de escauianos e los
tribunales, subgados que ella acauday, por ser cosa llana que
al concejo desta Villa se pertenece, pertenece el nombramto
de los Scaus quando exercitar sus oficios en esta Villa sin
pedir siempre licencia para ello, lo sauen por que los en su tpo
carbisto a si es aya pasay, lo ojeron de sus antepasados que
debiam que el suyo asilo bieran y ojeran de los otros sus ma
yres antepasados, tal adido, es publico, notorio y
y fama y comun opinion

Si Saueran es pú y notorio que los escaus que en esta Villa an
usado, usan sus oficios en cada un año sandado y pagado
al concejo desta Villa seisientos mrs En reconocimiento de que
los oficios de escaus son y an sido de esta Villa y smucas



